

ACUERDO 25 de 2009
(Noviembre 04)

“Por el cual se modifica el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2009 en la Universidad de la Amazonia Acuerdo 07 de Abril 01 de 2009”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico en sesión del 01 de Abril de 2009, acordó aprobar el calendario para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2009, de los Programas Académicos modalidad presencial y a Distancia.

Dada la necesidad de ajustar el calendario académico, el Consejo Académico en sesión del 04 de noviembre de 2009 decidió modificar las fechas del mismo a partir de la terminación de clases como se determinará en la parte resolutive del presente Acuerdo.

En mérito lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al segundo periodo académico de 2009 de los Programas Académicos presenciales, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a las siguientes fechas, que se discriminan, a saber:

ACTIVIDAD	FECHA
Terminación de clases y Reporte notas del 100%	Noviembre 27
Límite para modificación de notas del 100%	Diciembre 2
Habilitaciones	Diciembre 2 al 4
Entrega y publicación de habilitaciones	Diciembre 4 al 9
Cierre de semestre (Consolidación información Académica)	Diciembre 11

CALENDARIO ACADEMICO II - 2009 MODIFICACIÓN del Acuerdo 07 Abril 01 de 2009

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve. (2009).

Original Firmado
WILMER ARLEY PATIÑO PERDOMO
Presidente con funciones delegadas